REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DEPTO. EDUCACIÓN RETIRO

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
RECEPCIONADO
04 SEP 2019
OFICINA DE PARTES

Retiro

DECRETO EXENTO Nº 2579 /
FECHA: 04 SET. 2019

VISTOS:

1.- La Ley Nº 19.886 de Compras Públicas y Reglamento con sus posteriores modificaciones. -
2.- El Presupuesto Municipal de Educación 2019, aprobado a través de Decreto Nº 3.934, de fecha 13 de diciembre de 2018.-
3.- Lo establecido en los Artículo 10 Nº 7 letra J del Reglamento de la ley Nº 19.886, "Cuando el costo de evaluación de las ofertas desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 utm".
4.- El decreto Exento N° 148 de fecha 15.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe del Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.
5.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
6.- El decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en que delega atribuciones y funciones específicas en el Señor Cesar Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal
7.- La solicitud N° 122 con fecha 29.08.2019 de la directora del Colegio Ajial.

CONSIDERANDO:

1.- Que, resulta necesario para Colegio Ajial, contar con adquisición de 300 metros de tela bistretch colores rojo, blanco y azul para confección de escenografía para actividades de fiestas patrias que serán realizadas en dicho establecimiento, con recursos Ley Sep.
2.- Que, el proveedor **SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA LIMITADA** Rut Nº **78.355.890-4**, cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros según la Ley Nº 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios, resultando conveniente a los intereses de la Ilustre Municipalidad de Retiro. –
3.- Que, resulta desproporcionado realizar un a licitación debido al bajo monto cotizado, lo que resulta conveniente desde el punto de vista financiero o de utilización de recursos humanos.

DECRETO:

1.- **AUTORÍCESE, Trato directo**, adquisición de 300 metros de tela bistretch colores rojo, blanco y azul para confección de escenografía para actividades de fiestas patrias que serán realizadas en colegio Ajial, con recursos Ley Sep. Al Proveedor **SOC. COMERCIAL SARAH Y CIA LIMITADA** Rut Nº **78.355.890-4**, a través de Orden de compra directa emitida por el Portal Chile Compra (Mercado Público), pago contra entrega de Factura a 30 días, por la suma total de **($ 297.000)** IVA incluido. .
2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto, a la cuenta, "215.22.02.001 textiles y acabados textiles" por un monto de $ 297.000, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2019.

Anótese, Refréndese, Comuníquese y Cúmplase.
"por orden del alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE

NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
JEFE DEPTO EDUCACIÓN

CESAR LARRAÑAGA GUTIÉRREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
COORDINACION LEY SEP

MARIA JOSE ESPINOZA BELMAR
COORDINADORA COMUNAL LEY SEP

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
AUTORIZACION PRESUPUESTARIA

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
DESPACHADO